

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL



Aguadas, dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 2025-618

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELASQUÉZ MARÍN

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales – Caldas

REFERENCIA: Reporte sobre turnos de disponibilidad y compensatorios septiembre de 2025.

En atención a la Circular CSJCAC20-81 del 30 de julio de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, me permito relacionar los turnos de disponibilidad de control de garantías prestados en este circuito durante el mes de septiembre de 2025:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PÁCORA, CALDAS

Mediante oficio No. 1146 del 01 de octubre de 2025 reportó que le correspondió turno de disponibilidad los días 13, 14, 20 y 21 y durante estas calendas se realizó audiencia de control de garantías el día 14 de septiembre de 2025. Adjunto copia de la misiva en mención.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS

Mediante oficio No. 652 del 02 de octubre de 2025, informó que “a este Despacho judicial correspondía realizar el TURNO como Juzgado de Garantías y Ley 1098 de 2008 (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y Procedimientos Especiales para cuando los niños y las niñas o lo adolescentes son víctimas de delitos), los días 20 y 21 del mes de septiembre de 2025.

El mismo no se realizó, habida consideración a que el mismo fue cambiado con el Juzgado Promiscuo Municipal de Pacora Caldas, por el turno correspondiente a los días 04 y 05 de octubre de la anualidad en curso, el cual realizaremos.” Adjunto copia del folio citado.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS

A la suscrita funcionaria le correspondió turno de disponibilidad durante los días 6, 7, 27 y 28 del citado mes de 2025, fechas en las que efectué audiencias de control de garantías los días 07 y 28 de septiembre de 2025.

Al respecto, me permito aclarar que frente a la primera data disfruté el compensatorio el viernes 26 de septiembre de 2025 y el segundo hará efectivo el 31 de octubre de 2025, en atención a que tengo que atender unos compromisos escolares de mi hija de 5 años en la ciudad de Manizales

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Isabel Ramirez Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0737f42d3a5794ee96d0eb24e2cca8937fe9d67aed3d6488aaf821a3c3662a4**

Documento generado en 02/10/2025 03:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIAL
AGUADAS CALDAS**
j01prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

**OFICIO NÚMERO 652
OCTUBRE 02 DE 2025**

**DOCTORA
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUJICIAL
AGUADAS CALDAS**

**REF: INFORME TURNOS
OFICIO NÚMERO 376 (29-06-2007)**

Con el presente me permito informarle que, a este Despacho judicial correspondía realizar el TURNO como Juzgado de Garantías y Ley 1098 de 2008 (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y Procedimientos Especiales para cuando los niños y las niñas o lo adolescentes son víctimas de delitos), los días 20 y 21 del mes de septiembre de 2025.

El mismo no se realizó, habida consideración a que el mismo fue cambiado con el Juzgado Promiscuo Municipal de Pacora Caldas, por el turno correspondiente a los días 04 y 05 de octubre de la anualidad en curso, el cual realizaremos.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Fernando Paniagua Ortiz

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00f8160858aa824ad64052a5bf9d997c7c37c71fae4fc66d4394254071c374f0**

Documento generado en 02/10/2025 09:19:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



INFORME TURNOS SEPTIEMBRE

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j01prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 2/10/2025 10:21 AM

Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (107 KB)

OficioTurnosSeptiembre.pdf;

Buenos días

Doctora
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Aguadas - Caldas

Me permito remitir informe de turnos correspondiente al mes de septiembre del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguadas.

Cordialmente,

LUZ CARIME JARAMILLO
Citadora
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Carrera 3 Número 15 – 24. Edificio Palacio De justicia. Piso 3
Teléfono 3102239321
Aguadas - Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Carrera 4 # 8-81 – Móvil 3103425327

jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 1146

Octubre 1° de 2025

Doctora

ISABEL RAMIREZ LONDOÑO

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

AGUADAS (CALDAS)

Por medio del presente me permito informarle qué en el mes de SEPTIEMBRE de 2025, este despacho prestó turno de disponibilidad durante los días 13, 14, 20 y 21 del citado mes y año, habiéndose presentado el siguiente caso: Tipo de audiencia o actividad: Control de Garantías – LEGALIZACIÓN REGISTRO Y ALLANAMIENTO, LEGALIZACIÓN INCAUTACIÓN ELEMENTOS, LEGALIZACIÓN DE CAPTURA Y CANCELACIÓN ÓRDENES DE CAPTURA, FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN JURÍDICA E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. Radicación: 170136000069-2024-00433-00. Delito: TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES. Imputados: JOSÉ HERIBERTO CHAVERRA RAMÍREZ, JUAN PABLO FRANCO HERRERA, JORGE IVAN OBANDO VALENCIA, ANDRÉS MAURICIO JARAMILLO VARGAS, JAIRO ANDRÉS FLÓREZ HURTADO, YEISON MAURICIO FLÓREZ HURTADO, JEAN CARLOS SÁNCHEZ MORALES, JOSÉ ARLEY ORTIZ CANDAMIL, JOSÉ ESTEBAN ARANGO MUÑOZ, JUAN DIEGO OSORIO ALZATE, MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ MESA, SERGIO ANDRÉS PALACIOS SÁNCHEZ, ANDRÉS FELIPE BOTERO NARANJO, Y SEBASTIÁN CARMONA LÓPEZ. Víctima LA SALUBRIDAD PUBLICA. Fecha de celebración: domingo 14 de septiembre de 2025. Inicio: 10:00 A. M. Finalización: miércoles 17 de septiembre del mismo año – Hora: 7:08 P. M.

El Dr. JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA, disfrutará de compensatorio el 8 de octubre del mismo año.

Cordialmente,

HERNANDO A. VILLEGAS RAMOS

Secretario